

## LA EXTENSIÓN DEL ROMANTICISMO EN ESPAÑA

José Luis GONZÁLEZ SUBÍAS  
(CTIF, Madrid-Capital)

Aceptado: 17-VI-2007.

[jlsubi@parqueaustria.com](mailto:jlsubi@parqueaustria.com)

**RESUMEN:** Durante más de cien años, los estudiosos de la literatura romántica española han tratado de delimitar su materia de estudio, tanto en el tiempo como en lo que se refiere al objeto mismo de análisis. ¿Qué es el Romanticismo? ¿Cuándo y dónde se sitúa su origen? ¿En qué momento puede darse por finalizado este importante período de la historia de Occidente? Son preguntas a las que la crítica, aun en pleno siglo XXI, no ha llegado a dar una respuesta definitiva y homogénea; y, trasladadas al ámbito nacional, ofrecen aún más difícil solución. Este artículo recoge las diferentes opiniones sostenidas, desde el siglo XIX hasta nuestros días, respecto al problema de los límites temporales del Romanticismo en España; a las que se añade mi propia postura sobre el tema. **Palabras clave:** Romanticismo, extensión, Ilustración, revolución, España.

**ABSTRACT:** For over one hundred years, scholars of Spanish Romantic literature have attempted to comprehend the temporal parameters of their topic as well as the scope of the object of their analyses. What is Romanticism? When and where are its origins to be found? At what moment can this important period in the history of the West be considered completed? These are questions which critics, even in the 21st century, have not resolved; and, when transferred to the Spanish national context, the questions become even more difficult. This article looks at the various critical positions set forth, from the 19th century to today, concerning the temporal limits of Romanticism in Spain; in addition, I will posit my own views on the subject. **Key words:** Romanticism, extension, reach, Enlightenment, revolution, Spain.

[...] creo que no resulta lógica la costumbre de hablar de «prerromanticismo» y «postromanticismo». Considero vagas y viciosas estas dos expresiones [...]. Para evitar confusiones, en nombre de la claridad y de la sencillez, ¿no valdría más considerar el Romanticismo europeo como una entidad vital, «biológica», como un organismo íntegro, con su juventud, su madurez y su ancianidad o decadencia?<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Antonio Montoro, *El Romanticismo literario europeo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1959, p. 37.

Los pilares del Romanticismo europeo se remontan al siglo XVIII. No voy a tratar de demostrar a nadie lo que a mis ojos y a los de tantos estudiosos resulta una evidencia: en 1800, este nuevo movimiento artístico y literario, emanado del nacimiento de una nueva cosmología —por primera vez, netamente moderna<sup>2</sup>— que se sustenta en unos valores, un pensamiento y unas bases filosóficas lo bastante sólidas y coherentes como para poder afirmar que nos hallamos ante una nueva era en la historia de Occidente, es ya una realidad y se encuentra firmemente asentado en Europa.

Entre las figuras que han sido señaladas, en alguna ocasión, como padres o impulsores de este nuevo espíritu, se hallan básicamente literatos y pensadores franceses, ingleses y alemanes. El autor más alejado en el tiempo, que podría ser considerado en muchos aspectos como el más antiguo precursor del Romanticismo europeo, es el ginebrino Jean Jacques Rousseau, nacido en 1712.<sup>3</sup> A comienzos de la década de los sesenta publicará algunas de sus obras más representativas (*La nueva Eloísa*, *Emilio*, *El contrato social...*), en las que se vislumbra ya, sin duda, una nueva sensibilidad y un nuevo pensamiento que, aunque alejado —y opuesto en buena medida— del ideario de los filósofos de las Luces, será el reflejo, al igual que las ideas de éstos, de una mentalidad burguesa, ilustrada y romántica, la cual desembocará en el período revolucionario que minó y, finalmente, destruyó las estructuras sociales del *Ancien Régime*. De hecho, fue Rousseau quien por primera vez emplea el término «románticas», para referirse a las orillas del lago Biene, comparadas con el de Ginebra, en su paseo quinto de las *Ensoñaciones del paseante solitario*; obra escrita a finales de la década de los sesenta, al igual que sus románticas *Confesiones*.

<sup>2</sup> El concepto de modernidad manejado hasta ahora por los historiadores debería ser cambiado. Hoy no puede seguir considerándose que la «Edad Moderna» se inicia en los albores del Renacimiento. La denominación de la especialidad «Literatura moderna y contemporánea», utilizada normalmente en las facultades de Filología y Humanidades, tiene su razón de ser en un concepto, en mi opinión más acertado, de la modernidad ligado a los siglos XVIII y XIX, especialmente este último. El período histórico transcurrido entre el siglo XV y parte del XVIII, frente a la Edad Media o a la Edad Antigua, debería recibir otro nombre; reservándose el de Edad Moderna para la nueva era iniciada con el estallido de la revolución liberal ilustrada y burguesa en el último tercio del siglo XVIII. La Edad Contemporánea se iniciaría con la revolución del proletariado, en el siglo XX.

<sup>3</sup> Aunque con matices, así ha sido visto por la crítica en diferentes ocasiones. Vid., v. gr., Antonio Montoro, *op. cit.*, pp. 21-26. Maurice Cranston atribuye, al lado de Rousseau, un papel preponderante a Diderot. Tanto uno como otro son calificados por este autor como «primeros filósofos del romanticismo» (*El romanticismo*, Barcelona, Grijalbo, 1997, p. 92). Juan Luis Alborg cita también a Rousseau, aunque lo sitúa como una excepción en la clasicista Francia, trasladando la aparición de los primeros síntomas de la nueva sensibilidad a la Inglaterra de mediados del XVIII (*Historia de la literatura española. IV. El romanticismo*, Madrid, Gredos, 1992, p. 23; 1ª ed., 1980). Por su parte, Henri Peyre, aunque sitúa los orígenes del movimiento romántico en Francia, entre 1760 y 1780, no centra exclusivamente el peso del mismo en el ginebrino (*Qué es verdaderamente El Romanticismo*, Madrid, Doncel, 1972).

Pero el caso de Rousseau no es en absoluto aislado, ni tampoco Francia es el único país europeo donde las ideas que alumbraron el Romanticismo hicieron su aparición. En 1756, Edmund Burke —quien, curiosamente, años más tarde fue uno de los críticos más demolidores de Rousseau, acusado de ser uno de los inspiradores de la Revolución Francesa— publica en Inglaterra su *Investigación filosófica sobre el origen de nuestras ideas y de lo hermoso*, un ataque contra el formalismo y el racionalismo clásicos en el arte que ha sido considerado como un alegato a favor de lo que después se conocería como estética romántica.<sup>4</sup> A Juan Luis Alborg le parecía «incuestionable» que los primeros síntomas de la nueva sensibilidad aparecieron en Inglaterra a mediados del siglo XVIII;<sup>5</sup> y, junto a los *Pensamientos nocturnos* de Young, citaba la obra de otros autores como Akenside, Hervey, Percy o MacPherson, nacidos, al igual que Burke, en las primeras décadas del siglo ilustrado.

Lo que parece evidente, si nos atenemos a las fechas, es que Rousseau se presenta como el adelantado de una nueva sensibilidad —a la cual llega en plena madurez—, que fue compartida por otros autores y en diferentes zonas de Europa, y comienza a manifestarse en la segunda mitad del siglo XVIII. Figuras más jóvenes ratificarán pronto la existencia de un cambio en la literatura, las artes y el pensamiento. Estamos asistiendo, en realidad, a la aparición de una nueva época, impulsada por los principios de la Ilustración y centrada en el hombre, cuyas señas de identidad son la libertad, la pasión y el sentimiento. Así, por las mismas fechas en que Rousseau publica sus obras, traducidas y divulgadas con rapidez, en Alemania el *Sturm und Drang* hace su aparición; y, poco después, Goethe da a la imprenta, a sus veinticinco años, el célebre *Werther* (1774), novela que afianzará la divulgación y el triunfo del Romanticismo en Europa. En 1780, Schiller da fin a su drama *Los bandidos*, estrenado dos años después, el cual será seguido de un buen número de piezas dramáticas igualmente arrebatadas y pasionales. Y en 1787, dos años antes de la Revolución Francesa, Bernardin de Saint-Pierre publica su novela *Pablo y Virginia*, clara manifestación de esa nueva sensibilidad, heredera de Rousseau, en la que la Naturaleza se tiñe de espiritualismo y adquiere un valor trascendente y casi místico.

Si exceptuamos a la casi totalidad de las figuras anteriormente mencionadas, nacidas en la primera mitad del siglo XVIII, y que podrían ser consideradas como representantes de un incipiente Romanticismo en Europa, observamos que, aproximadamente, en los años sesenta y setenta del siglo ilustrado nacen algunos de los más emblemáticos protagonistas del movimiento: en Alemania, Schiller (1759), Novalis (1772) y Hoffman (1776); en Francia, Mme. de Staël (1766) y Chateaubriand (1768); Wordsworth (1770)

<sup>4</sup> Vid. Maurice Cranston, *op. cit.*, p. 58.

<sup>5</sup> J. L. Alborg, *op. cit.*, p. 23.

y Walter Scott (1771) en la literatura inglesa; o, en Italia, Hugo Fóscolo (1778). ¿Debemos suponer que a esta primera oleada de literatos románticos, cuya obra se escribe y publica entre las dos últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, no pertenecen algunos nombres de poetas españoles que con bastante frecuencia han sido considerados por los estudiosos como «prerrománticos» e, incluso, sin ambages, como los primeros románticos de nuestra literatura?

Afirma Antonio Montoro que de la segunda escuela salmantina, en torno al último cuarto del siglo XVIII, se origina el Romanticismo español; «es decir, casi al mismo tiempo que en toda Europa».<sup>6</sup> Y entre los autores que se incluyen en este grupo destaca sin duda alguna a Meléndez Valdés como la más notable figura romántica de estos comienzos.

Si observamos, tanto Meléndez Valdés como Quintana, nacidos respectivamente en 1754 y 1772, podrían ser incluidos, por fecha de nacimiento, entre los representantes de este primer y definitivo Romanticismo europeo. Veía en el primero Azorín a la más destacada figura de los albores de nuestro Romanticismo; e, incluyendo en el mismo grupo a Cadalso —«el primero de los románticos españoles»— y Jovellanos, nacidos ambos en la década de los cuarenta, afirmaba de todos ellos:

[...] románticos, descabellados románticos, desapoderados románticos; románticos antes, mucho antes del estreno de *Hernani* en París. ¿Cómo no se tienen en cuenta todos estos antecedentes cuando se estudia al romanticismo en España?<sup>7</sup>

En 1847, aún en pleno apogeo del Romanticismo en España, J. E. Hartzenbusch, en un artículo publicado en la *Revista Literaria de El Español* donde comenta el carácter de la literatura de su tiempo, explica la existencia de dos sistemas de literatura que coexistieron en la primera mitad del siglo XIX. Uno, «que venía dominando desde el siglo pasado, y que terminó su carrera hacia el tiempo de la revolución francesa de julio»;<sup>8</sup> otro «que empezó a brotar desde el mismo siglo pasado y se entronizó cuando abdicó la antigua [literatura], durando trabajosamente hasta hoy».<sup>9</sup>

Muchos estudiosos del Romanticismo español han utilizado las opiniones vertidas por Juan Valera en 1854 para establecer los límites del movimiento, según su consideración de éste «como cosa pasada, y perteneciente a la historia», así como su afirmación

<sup>6</sup> A. Montoro, *op. cit.*, p. 44.

<sup>7</sup> Azorín, *Rivas y Larra*, Madrid, Espasa-Calpe, Col. Austral, 1973, pp. 12-13; 1ª ed., 1947.

<sup>8</sup> Entiéndase el neoclasicismo y hacia 1830.

<sup>9</sup> J. E. Hartzenbusch, «Sobre el carácter de la literatura contemporánea», *Revista Literaria de El Español*, I, nº 17 (1847), pp. 257-261. La cursiva es mía. Obsérvese que las palabras de Hartzenbusch estarían dando la razón a quienes entienden las fechas de 1830-1850 como el momento del triunfo del Romanticismo en España, no de sus orígenes o comienzos; los cuales, en la percepción de uno de los protagonistas del movimiento en sus años de esplendor, se remontan al siglo XVIII.

de que había aparecido en España «veinte años ha». No obstante, quizá no se ha reparado lo suficiente en la matización con que el propio Valera completó su aserto: «El romanticismo, que veinte años ha, apareció, o si se quiere, resucitó entre nosotros [...]».<sup>10</sup> No cabe duda de que este «resucitó» está aludiendo a la existencia de un estado romántico bastante anterior a 1834, y que volvió a surgir por esas fechas.

Es evidente el rechazo manifestado por el célebre crítico y escritor —romántico *malgré lui*— hacia una escuela que cometió con frecuencia excesos y descuidos tanto en los temas utilizados para sus creaciones como en la forma (el exceso y la libertad formal constituían elementos inherentes del Romanticismo); sin embargo, el desprecio de Valera por los aspectos quizá más llamativos, pero menos valiosos y esenciales del movimiento romántico —que, cuando escribe sus palabras, han sido en buena medida superados—, le impide apreciar otras facetas y valores del Romanticismo, plenamente vigentes en su tiempo. Así, Jerónimo Borao, con una visión más amplia e imparcial de la materia tratada, desde la misma revista y por las mismas fechas en que Valera anunciaba su defunción, habla del «triumfo del romanticismo» como de una realidad en su época, así como de «la derrota de sus extravíos». Mucho más optimista, Borao afirma: «no podemos creer que el romanticismo haya sido un sistema pasajero, sino, como las inundaciones del Nilo, una riada, al principio peligrosa y en adelante fecunda para la literatura». Y concluye con este alegato final, que testimonia no sólo la altura y complejidad del movimiento, sino su plena existencia en 1854:

[...] el romanticismo no fue, como se ha dicho, un sueño febril y pasajero, sino el resultado de grandes combinaciones, la evocación de grandes recuerdos, la expresión de una grande época, la literatura, en fin, de nuestros días.<sup>11</sup>

Tamayo y Baus, en su discurso de recepción en la Real Academia, pronunciado en 1859, se presenta aún como seguidor del Romanticismo.<sup>12</sup> ¿Acaso no son estas muestras de adhesión al movimiento en nuestro país suficientes para afirmar su vigencia más allá de 1850?

Volveremos más adelante a plantear la cuestión de las lindes últimas del Romanticismo en España. Regresemos ahora a sus comienzos y observemos cómo la idea apuntada por Hartzenbusch se hace aún más explícita años después, en autores todavía cercanos

<sup>10</sup> Juan Valera, «Del romanticismo en España y de Espronceda», *Revista Española de Ambos Mundos*, II (1854), pp. 610-630.

<sup>11</sup> Jerónimo Borao, «El romanticismo», *Revista Española de Ambos Mundos*, II (1854). Tomo las citas de la edición de David T. Gies, *El romanticismo*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 21-65.

<sup>12</sup> Manuel Tamayo y Baus, «De la Verdad considerada como fuente de belleza de la literatura dramática», en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, II, Madrid, Imprenta Nacional, 1860, pp. 255-290.

al movimiento; como Francisco M. Tubino, quien, en 1877, afirma que Quintana es «el verdadero precursor y más inspirado vate del movimiento revolucionario», y sitúa a Böhl de Faber como introductor del Romanticismo en nuestro país.<sup>13</sup> El propio Menéndez Pelayo, en la década siguiente, denuncia la confusión que existe entre el triunfo del Romanticismo en España y sus orígenes. Aunque éste no se produce hasta 1834-1835 —señala—, desde principios de siglo y aun desde fines del anterior venían apreciándose síntomas de rebelión contra el clasicismo francés.<sup>14</sup>

Ya entrado el siglo XX, el poeta César Vallejo, en su tesis de doctorado dada a conocer en 1915, afirma con contundencia: «Nadie puede poner en duda que la escuela romántica en España tiene sus más sólidas bases en la revolución filosófica del siglo XVIII».<sup>15</sup> Y, en un calco de las ideas expresadas por Tubino cerca de cuarenta años antes, vuelve a situar a Quintana como «padre de los poetas revolucionarios»; para concluir sin ambages: «con él empieza el Romanticismo».<sup>16</sup>

Cuando Azorín escribe su alegato en favor de Cadalso, Meléndez Valdés o Jovellanos, como notables figuras de los albores del Romanticismo español, es posible que lo haga partiendo tan sólo de su apreciación personal como escritor y afinado e inteligente lector, pero su opinión había sido compartida ya por otros críticos y creadores a lo largo de todo un siglo. Es cierto que en 1947 existía ya una larga y poderosa tradición crítico-filológica que, remontándose al menos a Américo Castro,<sup>17</sup> defiende la tardía introducción del movimiento romántico en España y su brevedad,<sup>18</sup> pero el definitivo e influyente trabajo de Edgar Allison Peers, publicado en 1940, a pesar de su descabellada teoría de un romanticismo secular en España, sirvió para revitalizar sin duda los estudios sobre el Romanticismo español y reivindicar su importancia en el hispanismo internacional. Lo cierto es que las afirmaciones del insigne noventayochista, cuya infancia y formación transcurrieron en las postrimerías de un siglo marcado indefectiblemente por la huella del Romanticismo, no han caído en saco roto ni constituyen una voz aislada entre los numerosos críticos e investigadores que se han interesado por este movimiento —que rebasa con creces lo meramente literario— en los últimos cincuenta años.

<sup>13</sup> Francisco M. Tubino, «El romanticismo en España», *Revista Contemporánea*, Madrid, 1877, pp. 78-98 y 184-198. Tubino parece identificar por un lado romanticismo con revolución, al tiempo que lo liga igualmente al romanticismo representado por Böhl de Faber.

<sup>14</sup> M. Menéndez y Pelayo, «La historia externa e interna de España en la primera mitad del siglo XIX», en *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria*, VII, Santander, Aldus, 1942, p. 260.

<sup>15</sup> César Vallejo, *El romanticismo en la poesía castellana*, Buenos Aires, Leviatán, 1999, p. 24.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>17</sup> Américo Castro, *Les Grands Romantiques Espagnols*, Paris, s. a. [hacia 1927].

<sup>18</sup> Vid. Jean Sarrailh, «L'émigration et le romantisme espagnol», *Révue de littérature comparée*, X (1930), pp. 17-40; F. Courtney Tarr, «Romanticism in Spain and Spanish Romanticism», *Bulletin of Hispanic Studies*, XVI, 61 (1939), pp. 3-37; o Ángel del Río, «Una historia del movimiento romántico en España», *Revista Hispánica Moderna*, IX (1943), pp. 209-222.

Siguiendo los pasos de Azorín y de Antonio Montoro, Pedro Romero Mendoza, en 1960, publicó un magnífico estudio en el que, haciéndose eco de una afirmación ya expuesta por Montoro un año antes, afirma lo siguiente:

A los grandes movimientos literarios les sucede lo mismo que a las personas, a los pueblos y a cuanto, por estar dotado de vida, tiene que pasar forzosamente por estas tres fases: la juventud, la madurez y la decrepitud o rampa que nos lleva a la muerte. Corresponden al primer período, las tentativas y ensayos, la rectificación, más o menos vigorosa, de las normas a que ajustamos las actividades de nuestro espíritu en relación con el arte. La madurez indica el logro de las aspiraciones estéticas y aparece revestida de todo el genio creador. [...] Por último viene la senectud, [...]. Y vuelta a empezar.<sup>19</sup>

Argumentando sus opiniones con una lógica sencillamente aplastante, Romero Mendoza plantea que no pudo saltarse «de las sequedades y angosturas de la tragedia clásica, ni del frío y moderado lirismo [...], a la libertad soberana del drama romántico, [...] o a la exaltación lírica e impetuoso subjetivismo que preconizó la revolución literaria», sin más. La transformación fue fruto de «tanteos y experiencias de los que tenían, como si dijéramos, un pie en el antiguo estilo y otro en el que se iniciaba. Autores pertenecientes al pseudoclasicismo, facilitaron de un modo reflexivo o inconsciente, el advenimiento de la literatura romántica».<sup>20</sup> ¿Y cuáles eran esos autores que protagonizaron las primeras experiencias literarias y vitales románticas en España? Pues de nuevo Cadalso, Cienfuegos y Quintana aparecen en su punto de mira, a los que considera representantes de un período de transición. Ni siquiera Martínez de la Rosa o el Duque de Rivas abandonaron definitivamente el neoclasicismo hasta iniciarse el segundo tercio del siglo XIX; y «Espronceda, nacido en plena evolución, no había sido tampoco ajeno al arte clásico».<sup>21</sup>

Las ideas de Romero Mendoza concluyen en una tesis que se sustenta, como hemos podido comprobar, en otras opiniones semejantes mantenidas desde mediados del siglo XIX, y que tienen plena vigencia hoy: en el primer tercio de dicho siglo se incubaba el Romanticismo en España, entre 1835 y 1850 se produce su apogeo, para iniciar a partir de entonces su declinar.<sup>22</sup>

Pero ha sido sin duda el hispanista norteamericano Russell P. Sebold quien, desde la década de los sesenta y durante más de treinta años, ha defendido con mayor ímpetu

<sup>19</sup> Pedro Romero Mendoza, *Siete ensayos sobre el Romanticismo español*, t. I, Cáceres, Diputación Provincial, 1960, p. 94.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 94-95.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 103. Se entiende que el autor extiende dicho declinar hasta el siglo XX, pues afirma que los efectos del Romanticismo aún siguen vivos cuando escribe sus palabras. Curiosamente, por otra parte, en sus conclusiones, aun habiendo remontado con anterioridad los orígenes del movimiento hasta Cadalso, no incluye las últimas décadas del siglo XVIII en su periodización.

y convicción, en trabajos que han dejado una huella profunda y han creado escuela entre los actuales estudiosos del Romanticismo español, la temprana manifestación del movimiento romántico en España; al tiempo, cuando menos, que en el resto de Europa. En un temprano artículo, «Sobre el nombre español del dolor romántico»,<sup>23</sup> afirma rotundamente, aduciendo pruebas de gran solidez:

[...] es falsa la noción usual del romanticismo español, según la cual se lo ve como algo traído de fuera a última hora, y es igualmente falsa la otra noción de que los antecedentes españoles del romanticismo español hay que buscarlos en el siglo XVII o en el XVIII, pero en éste nunca sino en los escritores de orientación popular.<sup>24</sup>

Considera a Cadalso y a Meléndez Valdés románticos;<sup>25</sup> representantes de un primer Romanticismo en España cultivado ya en la década de los setenta, en el siglo XVIII, en unas fechas paralelas a las de las primeras manifestaciones del movimiento en otros países del entorno europeo. Según Sebold, las pruebas documentales existentes, presentadas en sus numerosos trabajos, certifican que «en España se produjo ya en la década de 1770 un movimiento romántico relativamente bien definido y organizado». <sup>26</sup> En opinión del estudioso norteamericano, «no se trata [...] ni de uno ni de dos ni de varios casos aislados de un romanticismo accidental o fortuito, sino del principio de una corriente importante que se había de prolongar con bastante unidad por tres decenios». <sup>27</sup> Se trata, en definitiva, de lo que el autor denomina, sin tapujos, el primer romanticismo español. En el prólogo a su libro *Trayectoria del Romanticismo español*, publicado en España en 1983, Sebold establece unos dilatados límites para el Romanticismo europeo —y, por supuesto, el español— que abarcarían toda una centuria:

Veo el romanticismo como una tendencia larga (ente 1770 y 1870) con dos épocas principales de manifestación y las mismas características fundamentales a lo largo de todo su curso.<sup>28</sup>

La tesis defendida por este autor a lo largo de una dilatada vida dedicada al estudio del Romanticismo en España podría resumirse en estas palabras, extraídas del citado libro:

<sup>23</sup> Publicado en *Ínsula*, 264, Madrid, noviembre de 1968. Reeditado en Russell P. Sebold, *El rapto de la mente*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 157-169, de donde cito.

<sup>24</sup> Russell P. Sebold, *El rapto de la mente*, op. cit., p. 158.

<sup>25</sup> A Cadalso dedicó poco después un conocido libro, cuya tesis queda explícita en el título: *Cadalso: el primer romántico «europeo» de España*, Madrid, Gredos, 1974.

<sup>26</sup> Russell P. Sebold, *Trayectoria del Romanticismo español*, Barcelona, Crítica, 1983, p. 9.

<sup>27</sup> Russell P. Sebold, «El incesto, el suicidio y el primer romanticismo español», *Hispanic Review*, XLI (1973), pp. 669-692. Cito por la edición de *Trayectoria...*, op. cit., p. 126, donde el autor recoge éste y otros artículos suyos.

<sup>28</sup> Russell P. Sebold, *Trayectoria...*, op. cit., p. 9.

[...] mi firme convicción de que el romanticismo es un fenómeno que se produce *evolutivamente*, lo mismo en España que en los demás países de Occidente, merced a la interacción entre la poética neoclásica y la filosofía de la Ilustración, empezando a manifestarse hacia 1770 y prolongándose, bajo diferentes variantes y paralelamente con otras tendencias literarias, por espacio de unos cien años.<sup>29</sup>

He dedicado especial espacio y atención a las ideas sostenidas por Sebold porque, en esencia, coinciden con las mías.

Uno de los grandes retos que afrontó Sebold en su tesis fue el de llamar abiertamente románticos —como lo hiciera Azorín en su momento— a unos autores que, aun habiéndose reconocido por otros estudiosos su peculiaridad en algunas composiciones dieciochescas, no dejaban de ser considerados por la mayor parte de la crítica como casos aislados y anecdóticos, o reflejo, simplemente, del sentimentalismo o el gusto por lo truculento extendido en la literatura europea de entonces. El término «prerromanticismo», aplicado a estas composiciones y a estos escritores, fue el más utilizado por la crítica,<sup>30</sup> y se mantiene en la actualidad. No obstante, no ha sido Sebold el único estudio embarcado en esta cruzada. Henri Peyre, en un estudio publicado en 1972, rechaza igualmente el término «prerromanticismo»; y, remontando los orígenes del movimiento a la Francia de 1760-1780, extiende éste hasta finales del siglo XIX.<sup>31</sup>

A pesar de los trabajos de Sebold, un amplio sector de los estudiosos del tema ha seguido manteniendo, en general, la exigua relevancia del Romanticismo español así como su tardía manifestación, añadiéndose al debate la distinción entre un romanticismo conservador y otro liberal: aquél, de larga vida en nuestro país; y éste —el verdadero, para quienes minimizan la importancia del movimiento en España—, importado y de escasa duración.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 7. La extensión del romanticismo español hasta las últimas décadas del siglo XIX ha sido defendida, incluso, por autores que han negado su existencia en nuestro país. Paul Van Tieghem, por ejemplo, quien en 1958 cuestionaba el triunfo de la revolución romántica en España y afirmaba, en caso de producirse, su corta duración, paradójicamente situaba en nuestro país «la última etapa romántica, que algunos denominan postromanticismo», entre 1855 y 1885 (*La era romántica. El Romanticismo en la literatura europea*, México, Unión Tip. Edil. Hispano-Americana, 1958, p. 162).

<sup>30</sup> Así lo hace Paul Van Tieghem, en su magnífico estudio sobre el Romanticismo en la literatura europea, en cuyo primer capítulo, titulado «El prerromanticismo», defiende lo justificado de este nombre aplicado a sus protagonistas, cuyas obras, aun teniendo elementos comunes con los que luego serán característicos de la época romántica, presentan unos rasgos propios, diferentes a los de ésta. Los prerrománticos, a pesar de enfrentarse en algunos aspectos al neoclasicismo, no dejan de ser autores pertenecientes a la época neoclásica (*La era romántica...*, *op. cit.*). Más cerca de nuestro tiempo, Ricardo Navas Ruiz, por ejemplo, agrupa a los autores incluidos por Sebold en el primer romanticismo español bajo el nombre de «generación prerromántica», situando los orígenes del movimiento en España entre 1814 y 1833 (*El romanticismo español*, Madrid, Cátedra, 1990; 1ª ed. en Salamanca, Anaya, 1970).

<sup>31</sup> Henri Peyre, *Qué es verdaderamente El Romanticismo*, Madrid, Doncel, 1972.

<sup>32</sup> Es la posición defendida, por ejemplo, con distintos matices, por P. Van Tieghem (*op. cit.*), Donald L. Shaw (*Historia de la literatura española. 5. El siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973), Robert Marrast (*José de Espronceda et son temps: Littérature, société, politique au temps du romantisme*, París, Klincksieck, 1974; traducido en España como *José de Espronceda y su tiempo*, Barcelona, Crítica, 1989), Vicente Llorens (*El*

Mucho más consenso ha habido en situar los orígenes del movimiento romántico español en los años de la célebre polémica calderoniana protagonizada por Böhl de Faber en la segunda década del siglo XIX, y en aceptar la difusión y extensión de las ideas divulgadas por éste, en la línea del romanticismo historicista y tradicional herderiano. La publicación en 1978 de *Los orígenes del Romanticismo reaccionario español: El matrimonio Böhl de Faber*, obra de Guillermo Carnero,<sup>33</sup> reafirmó la idea de los dos romanticismos lanzada por Juretschke en los años cincuenta,<sup>34</sup> defendida por otros autores como Donald L. Shaw<sup>35</sup> o Robert Marrast,<sup>36</sup> y contribuyó a fijar un nuevo límite para el Romanticismo —o, al menos, su introducción— en España hacia la segunda década del siglo XIX.<sup>37</sup>

Son numerosos los autores que han fijado los orígenes del Romanticismo español a principios del siglo XIX.<sup>38</sup> Sin duda, las ideas de Hans Juretschke sobre la influencia del pensamiento alemán en el primer Romanticismo, importado especialmente por Böhl de Faber, han contribuido a sentar las bases de esta corriente crítica, cuyo más importante acierto —en mi opinión— ha sido demostrar la existencia de una importante línea de pensamiento conservador o tradicionalista en la España decimonónica que marcó el carácter del período romántico en nuestro país. Es idea bastante aceptada que el Romanticismo nacido de la misma, el llamado romanticismo historicista o histórico, tuvo una larga vida, extendiéndose al menos hasta 1870.<sup>39</sup> Algunos autores, como Claude Poulain, sin necesidad de recurrir a la distinción entre romanticismo liberal y romanticismo histórico, han coincidido en señalar la década de los setenta —tomando como referencia histórica el comienzo de la Restauración— como frontera divisoria entre la etapa realista y la época romántica, aunque admitiendo que en esta última hubo una importan-

*romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1979), Ricardo Navas Ruiz (*El romanticismo español, op. cit.*) o José Luis Abellán (*Historia crítica del pensamiento español. IV. Liberalismo y romanticismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984).

<sup>33</sup> Guillermo Carnero, *Los orígenes del Romanticismo reaccionario español: El matrimonio Böhl de Faber*, Valencia, Universidad, 1978.

<sup>34</sup> Hans Juretschke, *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español*, Madrid, Ateneo, 1954.

<sup>35</sup> Donald L. Shaw, *op. cit.*

<sup>36</sup> Robert Marrast, *op. cit.*

<sup>37</sup> Para Juan Luis Alborg, por ejemplo, el primer momento del Romanticismo en España se sitúa en la querrela calderoniana (vid. *Historia de la literatura española, IV, op. cit.*).

<sup>38</sup> Algunos, como Jean-Louis Picoche, han visto en el Goya posterior a 1796 su primer representante («¿Existe el Romanticismo español?», *Iris*, 1981, pp. 113-161).

<sup>39</sup> Para Donald L. Shaw (*op. cit.*), el romanticismo «histórico» fue el que triunfó en España, y sobrevivió hasta 1898, e incluso después. La fecha de 1870 ha sido utilizada por Hans Juretschke («La presencia del ideario romántico alemán en la estructura y evolución teórica del Romanticismo español», *Romanticismo I*, Génova, 1982, pp. 11-24), quien extiende el romanticismo histórico, fruto de la estética romántica alemana, hasta entonces. Mucho más recientemente, Philip W. Silver ha insistido en que el romanticismo dominante en España fue el conservador; extendiendo su presencia hasta la Generación del 98, e incluso —realizando un arriesgado salto funambulesco en sus afirmaciones— llegando, en pleno siglo XX, a Luis Cernuda (*Ruina y restitución: Reinterpretación del romanticismo en España*, Madrid, Cátedra, 1996).

te presencia realista y en aquélla sobrevivieron aún numerosos elementos románticos.<sup>40</sup>

Pero las divergentes posiciones críticas existentes en los años ochenta del pasado siglo en torno a la cuestión de lo que es el Romanticismo, a su identificación o no con el liberalismo y la revolución burguesa, así como, por ende, sobre su extensión en España, estaban muy lejos —aún hoy lo están— de resolverse. Si tomamos como ejemplo algunas antologías de poesía romántica española publicadas entre 1977 y 1987, observamos, en los autores incluidos en las mismas, notables diferencias, que reflejan sin duda posturas distintas en la consideración del término «romántico» y de la extensión de su vigencia por parte de los antólogos. Así, si Luis F. Díaz Larios incluye en su antología desde autores nacidos en 1764, como Cienfuegos, a poetas como Vicente Wenceslao Querol, nacido en 1837;<sup>41</sup> o Ramón Andrés, yendo aún más lejos, sitúa en primer lugar a Meléndez Valdés (n. 1754), para concluir su antología con un autor, Evaristo Silió, nacido en 1841;<sup>42</sup> Pedro J. de la Peña, delimitando la extensión del Romanticismo español a los años transcurridos entre 1830 y 1850, incluye únicamente en su trabajo desde Martínez de la Rosa (n. 1787) a Carolina Coronado (n. 1820).<sup>43</sup> Todavía, en una más cercana antología de poesía española del XIX, estructurada en diferentes apartados genéricos y temáticos, en el correspondiente a los llamados «románticos» se incluye tan sólo a autores nacidos entre 1808 (Juan Arolas) y 1818 (Pablo Piferrer).<sup>44</sup>

A lo largo de la última década del siglo XX, y en los albores del XXI, nuevos estudios y monografías se han sumado a las voces pretéritas que hollaron el camino para los actuales estudiosos del Romanticismo español. Derek Flitter ha rechazado con contundencia la relación apriorística entre Romanticismo y liberalismo, defendida por Navas Ruiz, José Luis Abellán y otros, sosteniendo la teoría de un romanticismo historicista y conservador dominante en la mayor parte del XIX —en la línea de las ideas de Juretschke— con sólidos argumentos e importantes pruebas documentales.<sup>45</sup> Diego Martínez Torrón, aunque vuelca demasiado en sus estudios el peso del Romanticismo español en lo que éste tiene de movimiento liberal y revolucionario, ha pasado a formar parte de los actuales defensores de un «alba romántica» en España, ya desde finales del XVIII, en fechas coetáneas a la aparición del Romanticismo en el resto de Europa. En su opinión, Quintana debe ser

<sup>40</sup> Vid. Claude Poullain, «Romanticismo de acción y romanticismo de evasión», *Iris*, 2 (1981), pp. 163-202. Este autor denomina «romanticismo de acción» al que tuvo lugar entre 1830-1850, y «romanticismo de evasión» o intimista al desarrollado entre 1850-1870.

<sup>41</sup> *Antología de la poesía romántica*, Luis F. Díaz Larios (ed.), Salou, Unieurop, 1977.

<sup>42</sup> *Antología poética del Romanticismo español*, Ramón Andrés (ed.), Barcelona, Planeta, 1987.

<sup>43</sup> *Antología de la Poesía romántica*, Pedro J. de la Peña (ed.), Madrid, Júcar, 1984.

<sup>44</sup> *Poesía española. 6. El siglo XIX*, Ricardo Navas Ruiz (ed.), Barcelona, Crítica, 2000. La edición, por otra parte, está sumamente cuidada. El autor es un experto conocedor de la materia tratada y el conjunto del libro es excelente.

<sup>45</sup> Derek Flitter, *Teoría y crítica del romanticismo español*, Cambridge, University Press, 1995; edición en inglés, 1992.

considerado el primer romántico español; y extiende la presencia del movimiento en nuestro país hasta finales del siglo XIX.<sup>46</sup> Leonardo Romero Tobar, en su magnífico y denso *Panorama crítico del romanticismo español*, no quiso entrar en la polémica ni sentar cátedra en lo que respecta a los aspectos aquí tratados —estando, sin duda, cualificado como pocos para hacerlo—, y realizó un excelente trabajo descriptivo y de «estado de la cuestión» en el que tan sólo dio muestra de su aquiescencia con quienes defienden la unidad existente entre las obras del último cuarto del siglo XVIII y las tres primeras décadas del XIX.<sup>47</sup> Guillermo Carnero, un clásico en los estudios sobre el Romanticismo en España, afirmaba no ha muchos años que, aunque el XIX aporta «su planteamiento en el ámbito de la teoría, el manifiesto y la polémica», éste «no supone la iniciación, sino la perduración del Romanticismo español».<sup>48</sup> Sin embargo, otros autores, como Javier Hernando, han seguido manteniendo la opinión de que el movimiento romántico llegó con retraso a España y que su difusión fue reducida y lenta, hasta ser desterrado por el positivismo. Ésta es la razón de que en los años sesenta convivan romanticismo y positivismo, y en la década siguiente aquél continúe activo en nuestro país.<sup>49</sup> Y Maurice Cranston, en un estudio de conjunto sobre el Romanticismo europeo, ha vuelto a señalar el tardío desarrollo del movimiento en España, incluyendo en éste a poetas como Bécquer y Rosalía de Castro.<sup>50</sup>

Por último, y para no seguir insistiendo en las múltiples y variadas opiniones vertidas sobre la extensión de un fenómeno sobre el que especialistas de reconocido prestigio no parecen llegar a un acuerdo tras más de un siglo de estudio,<sup>51</sup> quisiera recordar en estas páginas la opinión del ilustre estudioso italiano del teatro romántico español Ermanno Caldera, tristemente fallecido hace escasos años, quien en uno de sus últimos trabajos volvió a insistir en la idea que siempre había mantenido respecto a la limitada extensión del movimiento romántico español, en su aspecto teatral, haciendo suyas las palabras pronunciadas en 1841 por Juan del Peral: «El exagerado drama romántico ha sido una llamarada que sólo ha brillado por un momento».<sup>52</sup>

<sup>46</sup> Diego Martínez Torrón, *El alba del Romanticismo español*, Sevilla, Alfara-Universidad de Córdoba, 1993. Sin embargo, no llega tan lejos como Sebold y atribuirá a Cadalso sólo el calificativo de «prerromántico». En escritos posteriores, Martínez Torrón ha delimitado como época romántica en España la comprendida entre los años 1795 y 1850 («Fundamentos teóricos acerca del Romanticismo español», en Luis F. Díaz Larios y E. Miralles, eds., *Del Romanticismo al Realismo. Actas del I Coloquio de la S.L.E.S. XIX (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996)*, Universitat de Barcelona, 1998, p. 37).

<sup>47</sup> Leonardo Romero Tobar, *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1994.

<sup>48</sup> Guillermo Carnero, «Introducción a la primera mitad del siglo XIX español», en Víctor García de la Concha (dir.), *Historia de la literatura española*, 8, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, p. XL.

<sup>49</sup> Javier Hernando, *El pensamiento romántico y el arte en España*, Madrid, Cátedra, 1995.

<sup>50</sup> Maurice Cranston, *El romanticismo*, Barcelona, Grijalbo, 1997.

<sup>51</sup> Principalmente, por la ausencia de consenso sobre lo que es realmente el Romanticismo y los diferentes enfoques adoptados sobre el mismo.

<sup>52</sup> E. Caldera, «El teatro romántico juzgado por los románticos. (Itinerario del canon en el *Semanario Pintoresco Español*)», en Luis F. Díaz Larios et al. (eds.), *La elaboración del canon en la literatura española*

Como puede comprobarse, a comienzos del siglo XXI, el panorama que deja tras de sí la crítica en lo que respecta a la extensión del Romanticismo español —así como a su esencia misma— es el de un terreno baldío, aún por conquistar. ¿Cómo es posible tal disparidad de criterios? ¿Acaso no han sido suficientes los abundantes estudios críticos y teóricos realizados en el siglo pasado para llegar a unas conclusiones comunes o afines entre los estudiosos? ¿Por qué el Romanticismo —y, en especial, el español— parece querer escapárse nos de las manos y, cuanto más firmemente creemos tenerlo asido, con mayor celeridad se escurre entre nuestros dedos? Estoy convencido de que sólo la lectura reposada, y ajena de prejuicios, del enorme caudal literario que aguarda ser rescatado del olvido, así como una nueva lectura de los textos ya consagrados y analizados en el pasado, podrá darnos la verdadera dimensión y alcance del movimiento romántico en España. Hacen falta más lecturas, muchas más, insisto, de los numerosos textos escritos en la época romántica, en todos los géneros literarios; y, en particular —puesto que es el terreno en que se desarrolla preferentemente mi actividad investigadora—, en lo que se refiere al teatro decimonónico y al escrito en el último tercio del siglo XVIII.

La falta de consenso existente en lo que puede ser considerado o no como Romanticismo, así como, en lógica consecuencia, sobre los límites —siempre flexibles y relativos— que deben aplicarse a su extensión en nuestro país, y los muchos años que llevo dedicado al estudio de tan inasible movimiento, me permiten aventurarme a mostrar mi opinión sobre este controvertido tema. Opinión que no sorprenderá en lo más mínimo a algunos y, supongo, será vista con desconfianza y reacia conmisericordia por parte de otros. Mis ideas no son nuevas; coinciden básicamente con lo ya expuesto por otros estudiosos, seguramente más capacitados, y ha sido recogido en las páginas precedentes. Se han aducido tantas pruebas y documentos, los cuales han sido o bien ignorados o bien interpretados de diferente manera, según los gustos, preferencias personales o, incluso, la ideología del sujeto crítico, que soy consciente de que no añadiré nada nuevo en este momento al debate. Y me permitiré hacerlo de un modo muy simple; intuitivo o impresionista, llámese como se quiera.

*del siglo XIX. Actas del II Coloquio de la S.L.E.S. XIX (Barcelona, 20-22 de octubre de 1999)*, Barcelona, PPU, 2002, p.102. Afirmación que no podemos compartir, ante la obviedad de los numerosos dramas y comedias —entre otro tipo de géneros dramáticos— de gusto, temática, sensibilidad y características formales plenamente románticos, que nutrieron la escena española aún durante muchos años; incluso décadas. Por otra parte, tomar las palabras de Juan del Perál como una afirmación de que la vida del romanticismo en la escena ha concluido es adivinar en ellas mucho más de lo que realmente dicen: «el exagerado drama romántico» sólo es una más entre las diferentes manifestaciones del romanticismo teatral de aquellos años; y ni siquiera fue la dominante. Ni todas las obras dramáticas románticas fueron dramas, ni todos los dramas románticos fueron exagerados, ni los dramas exagerados sucumbieron al paso del tiempo.

Considero el Romanticismo como una época; un período de la historia de Occidente en el cual se produjeron unos cambios tan significativos en el pensamiento humano que hicieron tambalearse las estructuras de un modelo de sociedad inamovible hasta entonces, mantenido desde el siglo XVI. El antiguo régimen, monárquico, absolutista y eminentemente católico,<sup>53</sup> férreamente dividido en estamentos sociales y ligado a unos valores sustentados por la Iglesia, se vio amenazado en el siglo XVIII por las ideas nacidas de la Ilustración; emanadas de una burguesía poderosa y pujante que, habiendo adquirido ya una conciencia de clase, pretendió cambiar el equilibrio de fuerzas existente hasta entonces derrumbando los antiguos privilegios nobiliarios —también eclesiásticos— y tratando de alcanzar, para ello, el poder. Se ha dicho:

Nace el Romanticismo como fruto de una época de inestabilidad política y económica. La burguesía, que a lo largo del siglo XVIII ha ido escalando los peldaños que llevan al poder, libra su última y dura batalla contra el antiguo régimen.<sup>54</sup>

Estas palabras, que comparto plenamente, las traduciré en una imagen. Entiendo el Romanticismo como el fenómeno histórico (social, político y cultural) más importante y representativo del siglo XIX. La mayor parte de esta centuria se halla marcada por su presencia. Visualmente, está ligado al abandono de la peluca y al uso de los primeros pantalones largos; a la aparición de la levita y la chistera. Es una puerta que comienza a abrirse, con lentitud, en la segunda mitad del siglo XVIII, para quedar del todo abierta, abruptamente, tras el estallido de la Revolución Francesa; una puerta por cuyo umbral irrumpen una nueva sociedad y que deja ver, a ambos lados del mismo, un mundo que se acaba, pero que aún puede contemplarse, y otro que comienza. El Romanticismo nace del conflicto entre estos dos mundos. En el ámbito literario, es la manifestación del agónico enfrentamiento sostenido por quienes pretendieron, mientras todavía permaneció abierta, rescatar y conservar lo que quedaba abandonado tras ella, y aquellos que, sin mirar atrás, mantenían la vista puesta en el futuro. Con el paso del tiempo la tensión se debilitó; el Romanticismo tocaba a su fin. Cuando la puerta volvió a cerrarse, definitivamente, éste sucumbió por completo. El Romanticismo muere con la desaparición del cuello alzado, de los duelos entre caballeros, del concepto sagrado del honor, de la diligencia, del candil y de la vela; cuando aparecen los vehículos de motor, el teléfono,

<sup>53</sup> No es casual que la irrupción del Romanticismo en Europa se produzca primero en países de tradición protestante, donde la burguesía y las ideas del liberalismo facilitaron la aparición de un fuerte individualismo y la reivindicación de la libertad como principal derecho humano.

<sup>54</sup> Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres, *Manual de literatura española. VII. Época romántica*, Pamplona, Cénlit, 1982, p. 14. Estos autores, sin embargo, dan todo el protagonismo del movimiento a los impulsores del cambio, esto es, a los representantes del romanticismo liberal, restando valor al importantísimo fenómeno de reacción a dicho cambio, que también forma parte de esa época; y que, para mí, sin duda, constituye la otra cara del Romanticismo, siendo Romanticismo igualmente.

la fotografía y la luz eléctrica. Dicho de otra forma; con el triunfo definitivo de la revolución industrial. Otras puertas se han abierto después, que han podido dar origen a nuevos «romanticismos»; pero sólo uno tiene el sello inconfundible de un período histórico, hoy ya lejano, hijo de la Ilustración, cuya extensión en España se sitúa aproximadamente entre las postrimerías del siglo XVIII y los comienzos de la Restauración borbónica.

